

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320906751**

VENDOMATICA S A

84.505.800-8

**IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND**

**DEROGA PARCIALMENTE RESOLUCION QUE
AUTORIZAN MÁQUINAS EXPENDEDORAS
AUTOMÁTICAS DE SNACK, BEBIDAS CALIENTES,
FRIAS EN LATA, LACTEOS, SANDWICH, PRODUCTOS
SOLIDOS, PRODUCTOS LIQUIDOS, CALIENTES Y
FRIOS.**

RECOLETA, 19/02/2020

RES. EX. N° 77320100151 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 30.01.2020, efectuada por don [REDACTED], RUT [REDACTED], en representación de VENDOMÁTICA S.A., RUT N°84.505.800-8, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] Comuna de [REDACTED], con giro o actividad comercial de Importación, Exportación, Comercio, Venta Productos Alimenticios y Servicios a través de Máquinas Expendedoras, mediante la cual solicita Derogación Parcial de la Resolución Exenta N°77320098911 del 09.01.2020, emitida por esta Dirección Regional, por las máquinas expendedoras detalladas a continuación:

1. Resol. Ex. N°77320098911 del 09.01.2020

MARCA: SPLEGLER

MODELO: PLS

SERIE: PSD1007-1

N° FISCAL: 75362

N° SELLO 37046

Debido a que la maquina señalada anteriormente ya se encuentra autorizada en la Resolución N°77319098161 de fecha 02.12.2019:

MARCA: SPLEGLER

MODELO: PLS

SERIE: PSD1007-1

N° FISCAL: 75331

N° SELLO 35387

UBICACIÓN: METRO ESTACIÓN REPÚBLICA, COMUNA DE SANTIAGO

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: : HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO parcialmente la Resolución Exenta N° 77320098911 del 09.01.2020 emitida por ésta Dirección Regional, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
DIRECTOR REGIONAL (S)



Distribución

VENDOMATICA S A

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M. STGO. NORTE

VUS/LJC/gmp

